

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u> 6 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0111 de 2026	
Nombre completo del contratista: Orianna Nicolle Leguizamo Ospina	
Documento de identificación: 1144211694	
Nombre del supervisor (E): Willian Fernando Valencia Sarria	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC –.	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 08/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: Adición No. 1 Por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS MCTE (\$11.326.000).	
Prórroga No. 1 Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2026.	
Suspensión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$22.652.000).

Adición No. 1: Por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS MCTE (\$11.326.000).

Prórroga No. 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$33.978.000	\$5.663.000	\$28.315.000	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
------------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9505528818 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1000001671 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 02/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social: junio de 2026
Observaciones al informe financiero y contable: N/A.	
INFORME TÉCNICO	
Concepto Supervisor: La contratista realizó las siguientes actividades: Obligación contractual 1. Realizar y/o suministrar la información de manera oportuna para atender tanto los requerimientos de los organismos de control, como las auditorías que estén relacionadas con sus actividades contractuales y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, proposiciones, entre otros relacionados con la misionalidad del Departamento Administrativo.	
CUOTA 1 1.1. Realizó la proyección del oficio de solicitud de información y confirmación de participación dirigido al Director del Departamento Administrativo de Hacienda, respecto a la mesa de trabajo interinstitucional solicitada previamente mediante oficio bajo el Radicado N° 202541340100015354, relacionado con la subsanación del Hallazgo Administrativo emitido por la Contraloría Distrital, en el marco de la Política Pública CaliAfro, la finalidad de dicho oficio era la confirmación de la designación de las personas delegadas para participar en la mesa de trabajo interinstitucional, la disponibilidad y observaciones frente a la realización del espacio propuesto para la consecución de la mesa y por último, la solicitud de cualquier insumo, lineamiento o información que se considere pertinente para el adecuado desarrollo de la mesa de trabajo mencionada.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

CUOTA 2

- 1.1. Participó como asistente en la Mesa de Trabajo Interinstitucional para la subsanación del hallazgo No. 12 – Debilidades en la gestión de recursos, emitido por la Contraloría Distrital en el marco de la Política Pública CaliAfro; la cual tuvo como finalidad la recopilación y organización de lineamientos de manera interinstitucional en relación a los requerimientos del organismo de control; garantizando de esta manera la trazabilidad, veracidad y coherencia de las funciones y misionalidad del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC –, en el marco de la política pública ya mencionada y a su vez, cumplimiento de los plazos establecidos y la correcta articulación entre los organismos responsables.

CUOTA 3

- 1.1. Realizó la proyección de la respuesta formal a la solicitud de diligenciamiento del formato de lecciones aprendidas, correspondiente al radicado No. 2026-4146-020000-2154, en el marco de las responsabilidades asignadas para el seguimiento, control y fortalecimiento de las acciones institucionales asociadas a la Política Pública Cali Afro. Esta actividad se desarrolló con el propósito de atender de manera oportuna y técnica los requerimientos institucionales derivados del proceso de seguimiento adelantado en su momento, por la Contraloría del Distrito Especial de Santiago de Cali, particularmente en lo relacionado con el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento formulado en el marco de la implementación y evaluación de la Política Pública Cali Afro.

CUOTA 4

- 1.1. Aportó en la respuesta a la solicitud del diligenciamiento de la matriz de presupuesto, en atención a lo dispuesto en el Artículo 38 del Acuerdo Distrital 578 de 2024, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cali, Pacífica de Colombia”, y se establece que los organismos responsables de la implementación de acciones en el marco de la ejecución de políticas públicas con enfoque diferencial deberán presentar, durante el primer trimestre de cada año, un informe al Concejo Distrital que contenga el presupuesto ejecutado de la vigencia anterior y el proyectado para la siguiente, lo anterior, con base en el requerimiento del equipo de la política pública Cali Diversidad, adscrito a la Secretaría de Bienestar Social —Subsecretaría de Poblaciones y Etnias—.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

CUOTA 5

- 1.1. Participó como asistente en el espacio liderado por la Personería Distrital de Santiago de Cali, con el fin de realizar una mesa con los diversos enlaces de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, que tienen competencia en el marco del cumplimiento del Plan de Acción Territorial, en relación a las personas víctimas del conflicto armado (Ley 1448 de 2011), con el fin de verificar la competencia, el cumplimiento y las acciones ejecutadas encaminadas a garantizar la Ley de carácter nacional, para efectos de ajustes al Plan de Acción Territorial y, de este modo, brindar la información de manera oportuna que logre atender los requerimientos emitidos por parte de la Personería Distrital de Santiago de Cali, en ejercicio de sus funciones como Ministerio Público, en calidad de ente de control.

CUOTA 6

- 1.1. Participó de manera presencial en la jornada de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC, desarrollada en el marco de los principios de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información pública y fortalecimiento de la gestión institucional.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1j35fsqTS66lsFW9qLvdD575Q5MgVWAmn?usp=drive_link

Obligación contractual 2. Interactuar de manera permanente con los equipos de trabajo para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que benefician la gestión del Organismo y participar en las reuniones, capacitaciones y/o demás actividades en las que sea designada.

CUOTA 1

- 2.1. Participó como asistente en la reunión inicial de articulación del Sistema Distrital del Cuidado – SIDICU 2026, con el propósito de establecer los lineamientos técnicos y operativos para la coordinación interinstitucional de los organismos que hacen parte del sistema, orientados a la planeación, implementación y fortalecimiento del Sistema en el Distrito Especial de Santiago de Cali. Durante el espacio, el equipo de la Secretaría de Bienestar Social socializó las generalidades del Programa CuidArte, los roles institucionales y mecanismos de articulación para la vigencia 2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

CUOTA 2

- 2.1. Participó en la primera mesa de trabajo del año 2026 convocada por el equipo del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC, en relación al control social en el marco del proceso de participación ciudadana. La mesa de trabajo se desarrolló de manera virtual a través de la plataforma Google Meet, constituyéndose en un espacio de articulación técnica e institucional para el análisis, la planeación y la coordinación de acciones relacionadas con el control social y su integración en los procesos de participación ciudadana, con el fin de definir criterios técnicos para el acompañamiento de los procesos de participación y establecer acuerdos orientados al diseño y desarrollo de actividades colaborativas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional.

CUOTA 3

- 2.1. Participó en calidad de asistente en la reunión virtual convocada por el Grupo del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC, desarrollada con el propósito de llevar a cabo la charla de inicio de semana de las mujeres; en el marco de las actividades institucionales orientadas al fortalecimiento de los espacios de sensibilización, participación y reconocimiento del rol de las mujeres en el ámbito institucional. Durante el desarrollo de esta jornada institucional se promovió un espacio de reflexión y diálogo orientado a resaltar la importancia de la participación de las mujeres en los entornos laborales, sociales y tecnológicos, reconociendo su aporte en los procesos de transformación institucional, innovación y construcción de una administración pública más inclusiva y equitativa.

CUOTA 4

- 2.1. Aportó en el diligenciamiento del plan de trabajo del equipo de políticas públicas del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), interactuando de manera permanente con los integrantes del equipo para su construcción conjunta. Este ejercicio se desarrolló de manera articulada y colaborativa, permitiendo estructurar un instrumento de planificación claro y funcional, orientado al seguimiento de la gestión del equipo, la identificación de avances y el cumplimiento oportuno de los objetivos propuestos por el Departamento.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

CUOTA 5

- 2.1. Realizó articulación y coordinación permanente con el equipo de trabajo y con el Director del Departamento Administrativo - DATIC -, en el marco de los compromisos definidos durante mesa de trabajo adelantada por la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento a la Política Pública Cali Afro. Como resultado de dicha interacción institucional, se efectuó la remisión de tres (3) archivos correspondientes a los compromisos pactados, con el fin de contribuir al desarrollo colaborativo de actividades y productos orientados al fortalecimiento de la gestión del Organismo. Asimismo, se mantuvo disposición para atender observaciones, ajustes y requerimientos adicionales derivados del trámite correspondiente.

CUOTA 6

- 2.1. Participó en la reunión técnica liderada por el Departamento Administrativo de Planeación, en el marco de las actividades de articulación interinstitucional, con el propósito de socializar, planear y definir los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos requeridos para la consolidación y presentación del reporte de seguimiento a las políticas públicas del primer semestre de 2026.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1j35fsqTS66lsFW9qLvdD575Q5MgVWAmn?usp=drive_link

Obligación contractual 3. Soportar el apoyo en el proceso de implementación y seguimiento tanto de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTel –, como de las responsabilidades del Organismo con las Políticas Públicas vigentes del Distrito de Santiago de Cali, que involucra: planeación y desarrollo de mesas técnicas y/o reuniones, elaboración de actas de reunión, comunicaciones, informes e instrumentos para consolidar, sistematizar y analizar información siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación.

CUOTA 1

- 3.1. Participó como asistente en la reunión sostenida de manera virtual por el equipo de Políticas Públicas del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC –, garantizando de esta manera una interacción permanente entre las integrantes del equipo de trabajo del Organismo, participando en este espacio de planeación, articulación y seguimiento de actividades estratégicas para la vigencia, permitiendo de este modo, trazar una ruta clara para el cumplimiento de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

avances y logros generados por el Departamento Administrativo; contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos y del mismo modo, promoviendo el trabajo en equipo y la mejora continua.

- 3.2. Realizó la proyección de los oficios dirigidos a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres y a la Secretaría de Seguridad y Justicia; solicitando el reporte de avance del Segundo Semestre de la vigencia 2025, en el marco de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTel –, liderada por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC –.
- 3.3. Realizó la revisión, ajuste y diligenció el Plan de trabajo en lo concerniente a los avances de las Políticas Públicas de CTel y Cali Afro (Plan de Mejoramiento).

CUOTA 2

- 3.1. Realizó el registro y sistematización de la información requerida en la matriz del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco del cumplimiento, seguimiento y evaluación de la Política Pública Cali Afro y de la Política Pública Cali Diversidad. Asimismo, el registro de la información en la matriz constituyó un insumo fundamental para la trazabilidad, el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de la Política Pública Cali Afro y de la Política Pública Cali Diversidad, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de planeación, seguimiento institucional y toma de decisiones, así como al aseguramiento de la transparencia y la rendición de cuentas frente a las acciones desarrolladas en el marco de dichas políticas públicas.
- 3.2. Realizó la revisión, verificación y análisis de la información consignada por los organismos a su cargo, a saber, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Seguridad y Justicia, en el marco del cumplimiento y seguimiento de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación liderada por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC, con la finalidad de verificar que la información consignada por cada uno de los organismos se encontraran alineadas con los objetivos estratégicos y las responsabilidades asignadas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

CUOTA 3

- 3.1. Realizó la proyección del informe cualitativo correspondiente a la Política Pública CaliAfro del Distrito Especial de Santiago de Cali, con el propósito de consolidar la información relacionada con los avances, acciones ejecutadas y resultados obtenidos durante el segundo semestre de la vigencia 2025; para el desarrollo de esta actividad se efectuó un proceso de revisión, análisis y sistematización de la información institucional disponible, verificando el cumplimiento de la acción asignada al organismo. En este ejercicio se identificaron los principales avances, impactos y aportes institucionales relacionados con la habilitación de las Zonas Wifi en las comunas priorizadas y como estas le aportan al fortalecimiento de los derechos, la inclusión y el reconocimiento de la población afrodescendiente en el Distrito.
- 3.2. Realizó la proyección del informe cualitativo de la Política Pública Cali Diversidad, en relación con las acciones y compromisos que se encuentran bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC; para el desarrollo de esta actividad se llevó a cabo un proceso de revisión y análisis técnico de las acciones asignadas al organismo dentro del plan de acción de la política pública el cual se encuentra en proceso de ajuste, con el fin de identificar los avances institucionales relacionados con el fortalecimiento de estrategias orientadas a la inclusión, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de entornos institucionales que respeten los derechos de la población diversa en el Distrito Especial de Santiago de Cali. En este sentido, se realizó la sistematización de la información correspondiente a las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y los aportes institucionales generados, estructurando el documento cualitativo conforme a los lineamientos establecidos para el reporte de seguimiento de la política pública.
- 3.3. Participó como asistente en la reunión, desarrollada para llevar a cabo la revisión técnica al reporte de seguimiento correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025 (2025-II) de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTel, actividad adelantada de manera virtual en articulación con el Departamento Administrativo de Planeación – DAP. Durante el desarrollo de esta actividad se llevó a cabo un proceso de análisis y verificación técnica de la información reportada por los organismos en la matriz dispuesta por el DAP. Este ejercicio permitió validar la coherencia entre la ejecución física reportada, la información consignada y los soportes institucionales asociados al cumplimiento de las metas establecidas. Asimismo, se efectuó la revisión detallada de los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

componentes metodológicos y de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación para el reporte de seguimiento de políticas públicas, con el fin de identificar posibles ajustes, observaciones o recomendaciones que contribuyan a mejorar la calidad, claridad y consistencia de la información presentada por los organismos responsables de la ejecución de las acciones.

- 3.4. Participó en calidad de asistente en la primera sesión del Observatorio de Políticas Sociales, la cual se desarrolló de manera presencial con la participación de diferentes organismos de la Administración Distrital y actores institucionales vinculados al proceso de seguimiento de las políticas públicas sociales. Durante el desarrollo de la sesión se abordaron diferentes temas relacionados con el análisis de información social, el seguimiento a indicadores estratégicos y la evaluación de avances en la implementación de las políticas públicas orientadas al bienestar social y la garantía de derechos de las poblaciones del Distrito. Este espacio permitió conocer de primera mano los principales hallazgos, avances institucionales y retos identificados en materia de desarrollo social, inclusión y fortalecimiento de programas dirigidos a grupos poblacionales y comunidades del territorio.

CUOTA 4

- 3.1. Participó como asistente en el Comité Territorial de Justicia Transicional, liderado por el equipo de políticas públicas de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas de la Secretaría de Bienestar Social, en representación del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC). En el marco de esta instancia, brindó acompañamiento institucional y aseguró la presencia del Departamento en los espacios de articulación interinstitucional, permitiendo fortalecer la coordinación con los demás organismos de la administración distrital, facilitando el intercambio de información y la alineación de acciones orientadas a la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado, en coherencia con los lineamientos de la política pública y los compromisos institucionales.
- 3.2. Participó como asistente en la reunión presencial liderada por el equipo de la política pública Cali Diversidad, adscrito a la Secretaría de Bienestar Social, en la cual se socializaron los avances alcanzados por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), durante el segundo semestre de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

vigencia 2025; con el propósito de garantizar la adecuada divulgación de los resultados, fortalecer la articulación interinstitucional y asegurar la alineación de los avances reportados con los lineamientos definidos para la implementación y seguimiento de la política pública.

- 3.3. Participó como asistente en la primera sesión ordinaria del Consejo Territorial Caliafro, liderada por el equipo de la Política Pública Caliafro adscrito a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, de la Secretaría de Bienestar Social, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0731 de 2019. En el marco de esta sesión, acompañó el desarrollo de la agenda orientada a la articulación interinstitucional para la formulación y seguimiento del plan de acción y del plan de trabajo de la vigencia 2026.
- 3.4. Realizó el ajuste técnico de los informes de la vigencia 2025 de la Política Pública CaliDiversidad, conforme la solicitud del equipo de dicha política, validando que la información relacionada tenga absoluta alineación con los lineamientos y criterios definidos por el organismo coordinador. Verificando del mismo modo, el cumplimiento de los estándares de calidad, oportunidad y trazabilidad de la información, con el fin de garantizar su idoneidad para los procesos de seguimiento, auditoría y rendición de cuentas. Este ejercicio permitió asegurar una articulación institucional adecuada bajo un enfoque unificado de reporte, contribuyendo a la atención oportuna de requerimientos por parte de los organismos de control y a la prevención de posibles hallazgos derivados de inconsistencias en la información reportada.
- 3.5. Participó como asistente en la primera mesa de seguimiento de la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel-, coordinada por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), la cual se llevó a cabo de manera virtual. En el marco de esta instancia, aportó en la proyección del acta de la reunión, acompañó el desarrollo de la sesión orientada al seguimiento de las acciones e indicadores definidos, así como a la revisión de avances y retos asociados a la implementación de la política. Esta participación permitió fortalecer la articulación interna y el intercambio de información entre los equipos involucrados, contribuyendo al adecuado monitoreo de la gestión y a la alineación de las acciones con los lineamientos estratégicos del Departamento.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

- 3.6. Proyectó los oficios de convocatoria a la primera sesión de la mesa de seguimiento de la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel-, coordinada por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), dirigidos a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres y a la Secretaría de Seguridad y Justicia.
- 3.7. Proyectó y envió los correos electrónicos dirigidos a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres y la Secretaría de Seguridad y Justicia, con el propósito de realizar la citación a la primera mesa técnica de seguimiento de la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel-; reiterando de esta manera la importancia de contar con la participación del funcionario delegado y del contratista de apoyo en dicha instancia, conforme a lo establecido en el Decreto No.4112.010.20.0110 de 2025. Lo anterior permitió fortalecer la convocatoria institucional, garantizar la asistencia de los actores clave y contribuir al desarrollo articulado de la mesa técnica de seguimiento.
- 3.8. Aportó en la consolidación del informe de la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel-, correspondiente a la vigencia 2025, específicamente en lo relacionado con los avances y el porcentaje de cumplimiento reportado por la Secretaría de Educación, la Secretaría de Seguridad y Justicia y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.

CUOTA 5

- 3.1. Participó como asistente en el espacio de contextualización del proceso de formulación de la política pública de desarrollo rural, desarrollado con los delegados de los diferentes organismos de la Administración Distrital y llevado a cabo en el auditorio de la Secretaría de Seguridad y Justicia. Durante la jornada, se efectuó el análisis de los lineamientos, enfoques y componentes estratégicos requeridos para la construcción de la política pública, fortaleciendo los procesos de articulación interinstitucional y el intercambio de información técnica entre organismos. Asimismo, se realizó la socialización de elementos metodológicos y de planeación orientados a consolidar acciones integrales que contribuyan al desarrollo rural del Distrito, garantizando la apropiación de insumos necesarios para el avance del proceso de formulación y de cada una de sus etapas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

- 3.2. Participó como asistente en la primera mesa de sostenibilidad y articulación institucional relacionada con las comunidades indígenas, específicamente respecto de la comunidad de La Isla en estado de emergencia, espacio liderado por el equipo de la política pública de víctimas del conflicto armado y desarrollado en el Centro Regional de Atención Integral a Víctimas, en su sala de juntas. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo, se realizó seguimiento a las situaciones expuestas por las comunidades indígenas identificadas y del mismo modo, se identificaron competencias, acciones institucionales y posibles rutas de atención encaminadas a garantizar la protección de derechos y la atención integral de la comunidad afectada. De igual manera, se fortaleció la coordinación interinstitucional mediante el intercambio de información y la consolidación de compromisos orientados a atender las necesidades prioritarias de la población indígena en el marco de la emergencia reportada.
- 3.3. Efectuó el cargue de evidencias en las carpetas dispuestas por el Departamento Administrativo de Planeación; correspondientes al segundo semestre de la vigencia 2025, en el marco del cumplimiento de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel -, de los organismos a cargo, dicho proceso incluyó la consolidación documental de los soportes remitidos por la Secretaría de Seguridad y Justicia, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres. Contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de seguimiento, control y trazabilidad de las actividades desarrolladas por las dependencias involucradas.
- 3.4. Realizó la actualización del plan de trabajo correspondiente a políticas públicas de las cuales el Departamento Administrativo es responsable o corresponsable, incorporando la información relacionada con reuniones, mesas técnicas, jornadas de articulación y demás espacios institucionales en los que se tuvo participación. En el desarrollo de esta actividad, se consolidaron y organizaron los registros de avance, compromisos y acciones adelantadas en el marco de cada política pública, permitiendo mantener actualizada la trazabilidad de las gestiones realizadas durante la vigencia. Igualmente, se fortaleció el seguimiento administrativo y técnico de las actividades ejecutadas, facilitando la sistematización de información y el cumplimiento de los procesos de monitoreo y reporte institucional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

CUOTA 6

- 3.1. Participó como asistente en el espacio virtual liderado por el equipo de la Política Pública de orden nacional de las Personas Víctimas del Conflicto Armado del Distrito Especial de Santiago de Cali, con el propósito de llevar a cabo el tercer Subcomité Extraordinario de Reparación, Restitución y Medidas de Satisfacción.
- 3.2. Participó como asistente en el espacio virtual liderado por el equipo de la Política Pública de orden nacional de las Personas Víctimas del Conflicto Armado del Distrito Especial de Santiago de Cali, con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Atención y Asistencia.
- 3.3. Participó como asistente en el espacio presencial liderado por la Secretaría de Bienestar Social, con el objetivo de realizar la Segunda Mesa Técnica del Observatorio de Políticas Sociales de Santiago de Cali.
- 3.4. Realizó la actualización del plan de trabajo correspondiente a políticas públicas de las cuales el Departamento Administrativo es responsable o corresponsable, incorporando la información relacionada con reuniones, mesas técnicas, jornadas de articulación y demás espacios institucionales en los que se tuvo participación.
- 3.5. Participó como asistente en el espacio presencial liderado por el equipo de la Política Pública de orden nacional de las Personas Víctimas del Conflicto Armado del Distrito Especial de Santiago de Cali, con el propósito de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Reparación, Restitución, Indemnización y Medidas de Satisfacción, espacio orientado al análisis y coordinación de acciones dirigidas a la atención integral de la población víctima del conflicto armado asentada en el Distrito Especial de Santiago de Cali.
- 3.6. Participó en los espacios con los organismos que tienen metas rezagadas conforme los reportes del 2025 en el marco del cumplimiento de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel -, en aras de garantizar su cumplimiento en la vigencia 2026.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1j35fsqTS66lsFW9qLvdD575Q5MgVWAmn?usp=drive_link

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación contractual 4. Realizar la proyección de las respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, conceptos jurídicos, entre otros, que le sean asignados y realizar el seguimiento de la correcta gestión de los mismos dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

CUOTA 1

- 4.1. Generó una propuesta desde el componente jurídico, para el desarrollo de la Mesa de trabajo interinstitucional orientada a la subsanación del Hallazgo N.º 12 – Debilidades en la gestión de recursos, en el marco de la Política Pública CaliAfro, con el fin de tener claridad sobre el alcance normativo y fortalecer la gestión, administración y uso de los recursos provenientes de la estampilla ProDesarrollo, así como definir lineamientos que contribuyan tanto a la subsanación efectiva del hallazgo como a la prevención de situaciones similares en futuras vigencias.

CUOTA 2

- 4.1. Proyectó el oficio dirigido a la Secretaría de Bienestar Social mediante el cual se solicitó la asignación de un porcentaje de los recursos provenientes de la estampilla pro-desarrollo, con el fin de contribuir al cumplimiento de las acciones contempladas en la Política Pública Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal – Cali Afro, en el marco del proceso de auditoría adelantado por la Contraloría Distrital de Santiago de Cali.
- 4.2. Realizó la proyección de la respuesta a la solicitud formulada por la Secretaría de Bienestar Social, orientada a dar cuenta de las responsabilidades del organismo en el marco de la implementación, seguimiento y articulación de las políticas públicas de corte poblacional del Distrito de Santiago de Cali.
- 4.3. Realizó la proyección de la respuesta a la Circular No. 4132.040.22.2.1020.000198 emitida por el Departamento Administrativo de Planeación, relacionada con la solicitud de información sobre los observatorios de la Alcaldía de Santiago de Cali para la vigencia 2026, en el marco de las funciones de seguimiento, consolidación y fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Estadística Distrital.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

CUOTA 3

- 4.1. Realizó la proyección de la respuesta formal para la confirmación de asistencia y la solicitud de lineamientos técnicos y metodológicos para la consecución del informe en el marco de la implementación y seguimiento de la Política Pública CaliDiversidad. Esta actividad se desarrolló en atención al oficio de convocatoria remitido por el Programa CaliDiversidad mediante la Circular No. 4146.020.22.2.1020.000130 del 23 de febrero de 2026, a través de la cual se invitó a los organismos de la administración distrital a participar del espacio de articulación institucional orientado al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y reporte de avances de la política pública.

CUOTA 4

- 4.1. Realizó la proyección de un oficio con sustento técnico y componente jurídico, dirigido a la Secretaría de Bienestar Social, mediante el cual se expuso la situación relacionada con determinados indicadores asignados al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) en el marco de la política pública Cali Diversidad. Se estructuró la justificación correspondiente, argumentando desde la misionalidad del Departamento; la imposibilidad de dar cumplimiento a un indicador en específico y del mismo modo, sustentando con base en criterios normativos y de competencia institucional. Este ejercicio permitió dejar trazabilidad formal de la situación, facilitar el análisis por parte del organismo coordinador y contribuir a la adecuada toma de decisiones en el marco de la implementación de la política pública.

CUOTA 5

- 4.1. Realizó la proyección de un documento de contexto frente a la competencia del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), en el marco del cumplimiento de la Política Pública CaliAfro; este documento contaba con sustento técnico y componente jurídico y tenía como enfoque servir de insumo para la mesa de componente TIC convocada desde la Secretaría de Bienestar Social. Se estructuró la justificación correspondiente, argumentando desde la misionalidad del Departamento; la imposibilidad de dar cumplimiento a las propuestas del enlace TIC de la comunidad en el marco del Consejo Territorial CaliAfro. Este ejercicio permitió dejar trazabilidad de la situación, facilitar el análisis por parte del organismo coordinador y contribuir a la adecuada toma de decisiones en el marco de la implementación de la política pública.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

CUOTA 6

- 4.1. Realizó la verificación, revisión y consolidación de la información presupuestal reportada por la Secretaría de Seguridad y Justicia, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres y la Secretaría de Educación, relacionada con las acciones, asociadas a la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación, a fin de consolidar la información técnica y presupuestal necesaria para atender el requerimiento del Senador Alex Flórez, asegurando el suministro de información confiable, verificable y alineada con las competencias institucionales del Departamento Administrativo.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1j35fsqTS66lsFW9qLvdD575Q5MgVWAmn?usp=drive_link

Obligación contractual 5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado. Enlaces Drive:
https://drive.google.com/drive/folders/14hlCI_JWt0bD3TRNn8ld00aLp3q4YMLi?usp=drive_link
https://drive.google.com/drive/folders/1j35fsqTS66lsFW9qLvdD575Q5MgVWAmn?usb=drive_link,
 teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, se transfirió la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación contractual 6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

CUOTA 1

- 6.1. Realizó la encuesta de diagnóstico de la Política de Gestión Ética y Evaluación de Percepción en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali 2025. Esta Política de Gestión Ética en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, está orientada hacia la prestación de un servicio estatal con transparencia, eficacia, eficiencia y uso responsable de los recursos públicos. Esta encuesta tenía como finalidad evaluar el conocimiento sobre la misma y generar las acciones necesarias para su divulgación.

CUOTA 2

- 6.1. Realizó la proyección del Acta No. 4134.010.3.2.1 correspondiente a la mesa de trabajo interinstitucional adelantada para la subsanación del hallazgo administrativo número 12, relacionado con debilidades en la gestión de recursos, en el marco de la Política Pública de Calidad. Asimismo, el Acta mencionada se estructuró como un instrumento de soporte técnico y administrativo para la trazabilidad del proceso de subsanación del hallazgo, asegurando la claridad, coherencia y precisión de la información consignada, y constituyéndose en un insumo fundamental para el seguimiento institucional, la articulación interinstitucional y la adopción de medidas orientadas al mejoramiento continuo de la gestión pública en el marco de la Política Pública de Calidad.

CUOTA 3

- 6.1. No se requirió en este periodo.

CUOTA 4

- 6.1. Participó como asistente en el segundo subcomité extraordinario de reparación, restitución, indemnización y medidas de satisfacción, convocado con el propósito de activar el plan de contingencia ante el desplazamiento masivo de personas víctimas del conflicto armado provenientes del municipio de El Charco (Nariño) hacia el Distrito Especial de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

CUOTA 5

- 6.1. Participó como asistente en la reunión virtual denominada Escuela Innova: "Análisis de Datos para Decisiones Estratégicas (Nivel Básico)", desarrollada en el marco de las estrategias de fortalecimiento institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el propósito de fortalecer capacidades técnicas relacionadas con la gestión, análisis, procesamiento e interpretación de datos para la toma de decisiones estratégicas dentro de las entidades públicas.
- 6.2. Participó como asistente en la reunión virtual que tenía como finalidad llevar a cabo una jornada de socialización de los módulos de aprendizaje alojados en la plataforma virtual "Mi Cali Participa", desarrollada con el propósito de fortalecer los procesos de formación ciudadana, promoción de mecanismos de participación y apropiación de herramientas digitales orientadas al desarrollo territorial y la participación comunitaria en el Distrito de Santiago de Cali.

CUOTA 6

- 6.1. Participó de manera virtual en la Jornada de Sensibilización y Sostenibilidad de MARI, espacio institucional orientado al fortalecimiento de las competencias de los servidores y colaboradores en el uso adecuado de herramientas tecnológicas destinadas a optimizar los procesos de organización, gestión de la información y comunicación interna dentro de la Administración Distrital.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1j35fsqTS66lsFW9qLvdD575Q5MgVWAmn?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0111-2026.

Constancia de Paz y Salvo: La Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

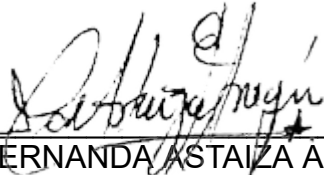
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA
Nombre y firma del Supervisor (E)



EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23 de junio de 2026.